

MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR SUMINISTRO

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE DOS EQUIPOS DE SONIDO: ROSARIO DE LA AURORA Y SALIDA DE OFRENDA DE FLORES DE ZARAGOZA DURANTE LAS FIESTAS DEL PILAR 2018

1.- OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE DOS EQUIPOS DE SONIDO: ROSARIO DE LA AURORA Y SALIDA DE OFRENDA DE FLORES DE ZARAGOZA DURANTE LAS FIESTAS DEL PILAR 2018

2.-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

REQUERIMIENTOS TECNICOS DE SONIDO

SALIDA OFRENDA FLORES

PLAZA SANTA ENGRACIA-PLAZA ARAGON-PASEO INDEPENDENCIA

- 25 bocinas 40w unidad
- Etapas de potencia necesarias
- 1 mesas de mezclas.
- 2 micrófonos inalámbricos. (ver cobertura)
- CD
- 6 megáfonos de mano
- Personal técnico (instalación y control), dietas, transportes y alojamientos.
- .Cableado, transporte y maquinaria necesaria
- . La **cobertura** de la **microfonia inalambrica** será entre la zona de plaza de Santa Engracia-Plaza de Aragón
- . La ubicación del control de megafonia será en paseo Independencia/Santa Engracia (esquina del estanco)

ROSARIO DE LA AURORA

30 bocinas 40w unidad o similar
Etapas de potencia necesarias
1 mesa de mezclas
1 micrófono
1 Cd
Cable de línea 2x1, para cubrir recorrido habitual del rosario
Personal técnico (instalación y control), dietas, transportes y alojamientos.
Maquinaria necesaria para la instalación y desmontaje
Hay que sectorizar la megafonia entre san pablo, Plaza de San Felipe y Plaza del Pilar para no tener problemas con los vecinos. De esta manera cuando pase por Plaza San Felipe se anula el primer tramo y se enciende el segundo y a la vuelta lo contrario

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN

SALIDA OFRENDA DE FLORES:

Programación: Día 12 de octubre
Horario de actividad: De 7,00 a 20,00 horas aprox.
Fecha de entrega: 12 de octubre 06h
Fecha de retirada: 12 de octubre posterior a la actividad

ROSARIO DE LA AURORA

Programación: Día 12 de octubre
Horario de actuaciones: A partir de las 05,00 h.
Fecha de entrega: 11 de octubre
Fecha de retirada: Día 12 posterior al Rosario
Recorrido: Se realizará el recorrido tradicional por San Pablo, Cesar Augusto, Torrenueva, Alfonso, Plaza del Pilar y regreso

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 6.500 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA(1.365 €), supone un presupuesto total de 7.865 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2018.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del

cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato

Propuesta Técnica

Se deberá de aportar propuesta técnica de los equipos a instalar y personal técnico conforme a las bases

En caso de adjudicación deberán de disponer del plan de prevención de riesgos laborales en vigor y a disposición de los técnicos de Zaragoza Cultural

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

-----euros (IVA excluido)

----- euros (IVA incluido)

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos técnicos y de calidad exigidos en las presentes bases

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas.- Hasta las 13,00 horas del séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones.- Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea).
2. A través del Servicio de Correos, a la atención de D. Ángel Marrón de Vega.

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico **en el mismo día**, (en el numero de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de

licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Forma de presentar la documentación:

Se presentará en formato digital (pendrive,cd dvd) ,además de la indicada a continuación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor:

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el

carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones.

Teléfono

Fax

Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico amarron@zaragozacultural.com y/o teléfono 976721428

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

8.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 28 de agosto de 2018